



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9152

BUENOS AIRES, 11 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010082-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARCELA ESTER ROSENFELD, Documento Nacional de Identidad N° 16.972.571, Matrícula Nacional N° 10.741, como Directora Técnica de la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

## DISPOSICIÓN N° 9152

la calle Heredia N° 553/55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA VERÓNICA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.649.144, Matrícula Nacional N° 12.968, como Co-Directora Técnica de la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Heredia N° 553/55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA VERÓNICA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.649.144, Matrícula Nacional N° 12.968, como Directora Técnica de la firma LUNDBECK ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-010082-16-9

DISPOSICIÓN N°

## 9152

dc

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.